



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3047  
Exp. 2022-25-3-004945

Montevideo, - 5 AGO. 2022

**ASUNTO:** Resolución N°1634/022, Acta N°24 de fecha 27 de julio de 2022 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso autorizar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación a otorgar licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes que participen en las jornadas a realizarse en el marco de las "Actividades para la Construcción de Mallas Curriculares" del Consejo de Formación en Educación.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales; a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias.

Cumplido, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación  
Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos JCH/BD/GAF/mf  
CDC - A24 R1634.022 Autoriza Licencia art. 70.10 EFD "Actividades para la Construcción de Mallas  
Curriculares"